



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18467

DECRETO N° **8162** / 2018

ARICA, 4 de Junio de 2018.-

EXHIBITO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AVILES PARREÑO MYRIAN PATRICIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

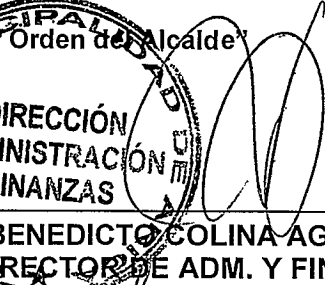
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18467				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA USADA NUEVA ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 430				
Nombre del Contribuyente	AVILES PARREÑO MYRIAN PATRICIA				
Rut	21429291-2				
Dirección Particular	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 101				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	04/06/2018	Otorgación N°	2-18467	Fecha	04/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 Por Orden del Alcalde
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGP/MOC/mng


MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL